

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por las Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6.e) de los Estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, aprobados por Decreto 289/2007, de 11 de diciembre (BOJA núm. 245, de 14 de diciembre),

RESUELVE

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Inspector Jefe de la Competencia, código 11438410, convocado por Resolución de 20 de junio de 2008 (BOJA núm. 130, de 2 de julio), e Inspector de la Competencia, código 11438510, convocado por Resolución de 30 de junio de 2008 (BOJA núm. 136, de 9 de julio), de este Organismo, adscritos a la Dirección Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Directora-Gerente de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de julio de 2008.- La Directora-Gerente, Rocío Marcos Ortiz.

ANEXO

Orden: 1.
DNI: 27.317.485-V.
Primer apellido: López-Escobar.
Segundo apellido: Anguiano.

Nombre: Alfonso.
Código P.T.: 11438410.
Puesto de trabajo: Inspector Jefe de la Competencia.
Organismo: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.
Centro directivo: Dirección-Gerencia.
Localidad: Sevilla.

Orden: 2.
DNI: 75.757.085-F.
Primer apellido: Yllescas.
Segundo apellido: Villalonga.
Nombre: Lucía.
Código P.T.: 11438510.
Puesto de trabajo: Inspector de la Competencia.
Organismo: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.
Centro directivo: Dirección-Gerencia.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita (DL-4025/08).

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican los puestos de trabajo de libre designación convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 10 de junio de 2008 (BOJA núm. 120, de 18 de junio de 2008), a las personas que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- La Viceconsejera, María Eva Cano Pérez.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACIÓN

Número orden: 1.
DNI: 27.805.439-A.
Primer apellido: Huertas.
Segundo apellido: Hueso.
Nombre: Cristóbal.
Código puesto de trabajo: 9611810.
Puesto trabajo adjudicado: Coordinador General.
Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro destino: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Número orden: 2.
DNI: 28.396.558-E.
Primer apellido: Alba.
Segundo apellido: Riesco.
Nombre: Francisco Javier.
Código puesto de trabajo: 2312110.
Puesto trabajo adjudicado: Coordinador.
Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Viceconsejería.
Centro destino: Viceconsejería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Número orden: 3.
DNI: 30.790.358-M.
Primer apellido: Ortiz.
Segundo apellido: Ots.
Nombre: José María.
Código puesto de trabajo: 1824810.
Puesto trabajo adjudicado: Servicio de Programas de Desarrollo Rural.
Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
Centro destino: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita (DL-3863/08).

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 27 de mayo de 2008 (BOJA núm. 112, de 6 de junio de 2008), a la persona que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposi-

ción ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- La Viceconsejera, María Eva Cano Pérez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 44.210.127-X.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: Salmerón.
Nombre: Carlos.
Código puesto trabajo: 279310.
Puesto trabajo adjudicado: Secretario/a Consejero.
Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Secretaría Consejero.
Centro destino: Secretaría Consejero.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 26 de mayo de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Dirección Gerencia tiene delegadas por Resolución de 16 de mayo de 2005 (BOJA núm. 112, de 10 de junio), y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Agencia Andaluza del Agua de 23 de mayo de 2008 (BOJA núm. 114, de 10 de junio de 2008), para el cual se nombra a la funcionaria que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con los plazos establecido en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a